



Audidores

COLEGIO OFICIAL DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

CIRCULAR Nº 3/2015

ASUNTO: Curso de Formación Profesional Continuada
EXTENSION: A todos los colegiados y firmas
FECHA: Alicante, 19 de enero de 2015

Curso: INFORMES DE AUDITORIA – PROBLEMAS MÁS FRECUENTES DETECTADOS Y CAMBIOS QUE SUPONDRÁ LA APLICACIÓN DE LAS NIA-ES EN EL INFORME DE AUDITORIA

Jueves, 12 de febrero de 9,30 a 14,30 y de 15,30 a 18,30 horas

Programa:

1. Cambios que supondrá la aplicación de las NIA-ES en relación a los informes de auditoría:

NIA 700, 705, 706 y 710
NIA 560. Efectos en el informe de auditoría
NIA 805.
2. Salvedades por incumplimientos cuantificables y no cuantificables y limitaciones al alcance del trabajo. - Tratamiento en el informe de auditoría.
3. Aspectos discutibles en la redacción del informe de auditoría – Tratamiento en el informe de auditoría, entre otras, de las siguientes situaciones:
 - Contingencias fiscales
 - Información cualitativa no incluida en la memoria
 - Incumplimiento de la obligación de consolidar
 - Crédito fiscal
 - Cuentas anuales no formuladas (firmadas) por algún administrador

Para el desarrollo de este curso, se entregará a los participantes unos supuestos extraídos de experiencias reales, que servirán de base para un debate abierto durante el curso y al final se entregará una propuesta de solución para cada uno de ellos. Por tanto, el curso es totalmente participativo y del diálogo, participación y puesta en común de experiencias se obtendrá el beneficio del curso.

Ponente:	D. Jaume Carreras Boada Censor Jurado de Cuentas. Profesor de los cursos de formación de acceso al ROAC. Vicepresidente 2º del ICJCE.
-----------------	---

Fecha y Horario:	jueves, 12 de febrero de 9,30 a 14,30 y de 15,30 a 18,30 horas
-------------------------	---

Homologación:	8 horas Área de Auditoría
----------------------	----------------------------------

Lugar de celebración:	Salón de Actos del Colegio en Alicante, c/ Pintor Cabrera, 22, B, 5ºA
------------------------------	--

COLEGIO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE LA
COMUNIDAD
VALENCIANA

Sede Central
Avda. del Cid, 2, 7ºC
46018 Valencia
Telf: 963 826 739
Fax: 963 826 371
colegio_cv@icjce.es

Delegación Alicante
Pintor Cabrera 22, Esc.B, 5ºA
03003 Alicante
965 986 522
965 986 522
colegio_cv_alc@icjce.es

www.icjce.es

Derechos de inscripción:

- 120€ colegiados y personal de despachos¹ y asociados de AEDAF
- 180€ no colegiados

¹ Bonificación de hasta un 50% con cargo al crédito por sellos distintivos.

Documentación del curso: Se enviará por EMAIL (no se entregará en papel)

Una vez enviado el material a los inscritos se procederá a su facturación, no pudiéndose anular ya la inscripción realizada.

Información y reserva de plaza:

Secretaría del Colegio en Alicante

Teléfono: 965 986 522 – Email: colegio_cv_alc@icjce.es

Dada la importancia del curso, la limitación de plazas y el seguimiento de la FPC exigido por el Reglamento de Auditoría, se ruega remitir, debidamente cumplimentada y firmada la hoja de inscripción por correo electrónico o por fax.

Plazas limitadas, se asignarán por riguroso orden de inscripción.

Recibe, como siempre, un cordial saludo,



Rafael Nava Cano

Presidente de la Delegación de Alicante



Vicente D. Iborra Torregrosa

Vicepresidente de la Delegación de Alicante y Responsable de FPC

(*) Boletín de inscripción en página siguiente

COLEGIO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE LA
COMUNIDAD
VALENCIANA

Sede Central
Avda. del Cid, 2, 7ºC
46018 Valencia
Telf: 963 826 739
Fax: 963 826 371
colegio_cv@icjce.es

Delegación Alicante
Pintor Cabrera 22, Esc.B, 5ºA
03003 Alicante
965 986 522
965 986 522
colegio_cv_alc@icjce.es

www.icjce.es

**Curso: INFORMES DE AUDITORIA – PROBLEMAS MÁS FRECUENTES
DETECTADOS Y CAMBIOS QUE SUPONDRÁ LA APLICACIÓN DE
LAS NIA-ES EN EL INFORME DE AUDITORIA**

SOLICITUD DE INSCRIPCION

Nombre y Apellidos:	
NIF:	
E-mail:	
Facturar a:	
NIF/CIF:	
Dirección:	
C.Postal/ Población:	
Teléfono:	

INDIQUE SI PRECISA RECONOCIMIENTO DE HORAS DE FORMACIÓN
EN SU EXPEDIENTE PERSONAL PARA SU COMUNICACIÓN ANUAL AL ICAC:

SI

☐

NO

☐

FORMA DE PAGO:

☐

Cargo en cuenta bancaria - sólo colegiados
(Imprescindible remitir este Boletín de inscripción para la reserva de plaza)

☐

Transferencia bancaria a Bankinter: 0128 0631 11 0500002721
(Imprescindible remitir el justificante de la transferencia junto con el boletín)

- por email a colegio_cv_alc@icjce.es

Fecha y firma

COLEGIO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE LA
COMUNIDAD
VALENCIANA

Sede Central
Avda. del Cid, 2, 7ºC
46018 Valencia
Telf: 963 826 739
Fax: 963 826 371
colegio_cv_alc@icjce.es

Delegación Alicante
Pintor Cabrera 22, Esc.B, 5ºA
03003 Alicante
965 986 522
965 986 522
colegio_cv_alc@icjce.es

www.icjce.es

ADVERTENCIA LEGAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

"Según lo establecido en el artículo 5 de la LOPD, se informa al interesado de que los datos personales recabados serán incorporados a un fichero responsabilidad del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la CV (en adelante, COCJCCV), cuya finalidad y usos versan sobre las actividades de formación gestionadas por el COCJCCV, para lo cual se enviará información y publicaciones sobre actos, eventos, programas de formación y demás actividades relacionadas. Se garantiza que los datos serán protegidos con la máxima privacidad y confidencialidad conforme a la normativa de protección de datos. El afectado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita y acompañada de fotocopia del D.N.I., o documento equivalente, dirigida al COCJCCV, ubicado en la Avenida del Cid, nº 2-7º-C.- 46018-Valencia, los términos establecidos en el artículo 25 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal (LOPD), aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre. Se informa asimismo de que el COCJCCV no comunicará los datos a terceros sin su consentimiento, salvo en aquellos casos previstos en el artículo 11 de la LOPD, desarrollado por el artículo 10 del citado Reglamento.

A tal fin, para el supuesto de actividades de formación organizadas por el COCJCCV en colaboración con otras Instituciones, el interesado consiente la comunicación de sus datos a la entidad colaboradora en cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario, sin perjuicio de la sujeción de este último a las previsiones establecidas en la normativa de protección de datos y de la posibilidad de revocación del consentimiento otorgado en los términos del citado artículo 11 de la LOPD".